



NEWS FROM THE OFFICE OF
ADAM J. BELLO
MONROE COUNTY EXECUTIVE

Para su publicación inmediata
16 de marzo del 2026

EL EJECUTIVO DEL CONDADO BELLO ANUNCIA EL LANZAMIENTO DEL PROCESO DE SOLICITUD PARA LOS FESTIVALES COMUNITARIOS EN EL 2026

Las solicitudes deben entregarse para el lunes 13 de abril de 2026

ROCHESTER, NY — El director ejecutivo del condado de Monroe, Adam Bello, anunció hoy la apertura del portal para las solicitudes en línea para la financiación de los Festivales Comunitarios en 2026. Este es el quinto año que el condado de Monroe reserva fondos para los festivales comunitarios. El año pasado, el condado de Monroe proporcionó más de 400.000 dólares a 43 eventos locales a través del Programa de Apoyo a los Festivales Comunitarios.

La fecha límite para inscribirse en los festivales comunitarios que se celebrarán este año es a las 17:00 horas del lunes 13 de abril del 2026. Todos los detalles están disponibles en monroecounty.gov/festivalfunding.

“Los festivales y eventos forman parte del tejido de la vida en el condado de Monroe. Nuestros festivales locales reúnen a la gente para celebrar ocasiones históricas, reconocer las tradiciones de nuestras culturas diversas y destacar el talento local y nacional”, dijo **Adam J. Bello, director ejecutivo del condado de Monroe**. “Los festivales mejoran la calidad de vida de los residentes del condado de Monroe, y me enorgullece que hayamos incrementado la financiación disponible este año para que esta temporada de festivales sea la mejor de la historia.”

Los festivales y eventos deben cumplir un conjunto de requisitos básicos para ser considerados para recibir apoyo. Estos requisitos incluyen:

- Las festividades deben encajar en una o más de las siguientes categorías: (1) un armisticio, memorial u otra conmemoración patriótica nacional reconocida; (2) un evento que conmemora eventos de interés históricos e interés a nivel del condado; (3) un evento que muestre música, danza, artes u otras actuaciones artísticas; y/o (4) un evento que difunda las ventajas del condado de Monroe.
- Los festivales deben contar con un componente público gratuito accesible para todos los asistentes.
- Los festivales deben atender al menos un mínimo de 1.000 personas en persona.

- Los festivales deben celebrarse en el condado de Monroe entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 y deben existir durante un periodo mínimo de un (1) año anterior.
- Los festivales deben aportar prueba de seguro (responsabilidad civil general, responsabilidad por automóvil, compensación laboral para accidentes, prestaciones por discapacidad y prestaciones por baja familiar remunerada) para poder recibir la financiación del condado.

Un seminario web virtual para personas interesadas en conocer más sobre la solicitud de financiación para los Festivales Comunitarios se celebrará el jueves 19 de marzo de 2025 a las 11:00 a.m. Para inscribirse y asistir a este evento y consultar una lista de Preguntas Frecuentes (FAQs por sus siglas en inglés) y criterios de elegibilidad, por favor visite monroecounty.gov/festivalfunding.

—30—

Relaciones con prensa y medios:

Steve Barz, Director de Comunicaciones
SteveBarz@MonroeCounty.gov
 (585) 753-1064

Kara Osipovitch, Subdirector de Comunicaciones
KaraOsipovitch@monroecounty.gov
 (585) 753-1081

—30—